



TÉRMINOS Y CONDICIONES – “DEEZER TE LLEVA THE VAMPS EN CHILE”

¿Cómo participar?

1. Debes ser un usuario de Deezer en cualquier plan. Si aún no tienes Deezer, regístrate aquí: www.deezer.com o descarga la aplicación acá.
2. Sigue el playlist oficial de The Vamps en Chile <https://DeezerLat.Ink.to/VampsCL>
3. Crea una playlist en donde deberás incluir las que creas son las 10 canciones más escuchadas de The Vamps en el país. ¡El orden de las canciones debe coincidir con nuestro top 10 de la artista!
4. Este playlist debe contener exactamente 10 canciones.
5. Envíanos el link de tu playlist a latam-social@deezer.com con los datos personales completos (Nombre, número de ID, teléfono de contacto). Tienes plazo para hacerlo hasta las 11:59 P.M. del 10 de mayo de 2016.
6. El 11 de mayo de 2016 publicaremos el top 10 de canciones más escuchadas de The Vamps y el nombre de los ganadores.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

ARTÍCULO 1 – ORGANIZACIÓN

Deezer SAS, una compañía inscrita en la Cámara de Comercio de París bajo número de referencia B 495 246 308, y con casa matriz en 10-12 rue d’Athènes, 75009 París, Francia, organiza esta actividad entre el 20 de abril de 2016 y el 10 de mayo de 2016 la cual será denominada “DEEZER te lleva The Vamps en Chile”.

ARTÍCULO 2 – PARTICIPANTES:

La actividad estará abierta para todas las personas residentes en Chile, con una suscripción a Deezer vigente (Free, Premium+)

2.1 ELEGIBILIDAD

- Son elegibles para participar en el concurso personas naturales, residentes en Chile.

Información imprecisa o falsa: En caso de identificar fraude por parte de alguno de los participantes, los organizadores podrán descalificarlo sin el deber de notificarle. De igual manera si los organizadores detectan información falsa o imprecisa o a su juicio, cualquier infracción que los confunda o que vaya en detrimento de la (s) marca (s), de la compañía, de sus empleados o accionistas, el participante será descalificado sin que exista el deber de notificarle.

ARTÍCULO 3 – BENEFICIO

3.1 DURACIÓN

La presente actividad estará en vigencia desde las 12:00 a.m. del miércoles 20 de abril de 2016 hasta la medianoche (11:59p.m.) del martes 10 de mayo de 2016.

Los ganadores serán notificados el miércoles 11 de mayo de 2016 al correo electrónico o número de teléfono a través del cual hayan enviado como participación del concurso.

3.2 GANADORES

Para quince (15) personas que cumplan con toda la mecánica y se elijan como ganadores de la actividad habrá:

- Dos (2) entradas para el concierto de The Vamps el miércoles 12 de mayo de 2016 en el Teatro Caupolicán de Santiago de Chile.

3.3 REQUISITOS

- - El beneficio es personal, intransferible y no es canjeable por dinero.
- - Si los ganadores son menores de edad, deben ir acompañados por un acudiente mayor de edad.
- - Si el beneficiado reside en otra ciudad, este deberá correr con los gastos de traslado a Santiago de Chile. Deezer no se hace responsable por traslados, alimentación, heridas, pérdidas, o demás hechos que causen modificaciones en la normal realización de la actividad o beneficiado.
- - Deezer no se hace responsable por traslados desde y hacia el evento.
- - La adquisición y entrega de los beneficios a los ganadores será responsabilidad exclusiva de Deezer. Ninguno de los beneficios incluye ninguna otra prestación, bien o servicio no enumerado en las presentes Bases. Todo concepto no comprendido en los beneficios estará a cargo y cuenta exclusiva del/os ganador/es.
- - En caso de que el beneficiario esté en situación de discapacidad física, mental, sensorial, auditiva o no vidente se deberá hacer cargo de los gastos extras para la aceptación del beneficio y asistirá al evento bajo su propia responsabilidad.

ARTÍCULO 4 – MECÁNICA:

Para participar en la actividad, el usuario deberá seguir los siguientes pasos:

1. Ser un usuario de Deezer en cualquier plan.
2. Seguir el playlist oficial de The Vamps en Chile <https://DeezerLat.Ink.to/VampsCL>
Crear una playlist en donde deberá incluir las que crea son las 10 canciones más escuchadas de The Vamps en el país. **El orden de las canciones debe coincidir con nuestro top 10 de la artista.** Este playlist debe contener exactamente 10 canciones.
3. Enviarnos el link del playlist a latam-social@deezer.com con los datos personales completos (Nombre, número de ID, teléfono de contacto). Tienen plazo para hacerlo hasta las 11:59 A.M. del 10 de mayo de 2016.
4. El 11 de mayo de 2016 publicaremos el top 10 de canciones más escuchadas de The Vamps y el nombre de los ganadores.

ARTÍCULO 5 – MODALIDAD DE ENTREGA DEL PREMIO

5.1 SELECCIÓN DEL GANADOR

El ganador de la actividad será aquel que haya acertado a la totalidad de las canciones o tengan la mayor cantidad de aciertos en su playlist. En caso de empate se dará prioridad al participante que primero haya creado el playlist.

Una vez se definan y contacten a los ganadores, el participante deberá aceptar o renunciar al premio de INMEDIATO. En caso de no estar en capacidad de aceptar el premio, se entenderá que renuncia a éste y se procederá a entregar al siguiente en la lista.

En caso de no ser posible contactarse con alguno de los ganadores durante las 3 primeras horas después de anunciarse, el beneficio será transferido al siguiente participante en el listado de finalistas y así sucesivamente hasta entregarse con éxito. En caso de resultar necesario por razones no imputables, Deezer se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar el presente reglamento y/o cualquiera de los procedimientos allí previstos con anterioridad a la fecha de escogencia del beneficiado, en el presente reglamento.

5.2 ENTREGA DEL PREMIO

Los ganadores serán notificados del lugar en donde deben ir a buscar las entradas del concierto.

El participante de manera expresa acepta, que su participación en la actividad será de buena fe y se abstendrá de:

Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás usuarios y/o terceros.

Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.

Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos que involucren menores de edad.

Utilizar la actividad o las plataformas empleadas con fines ilegales.

Utilizar la actividad o las plataformas empleadas para la obtención de datos o información de terceros.

Crear o enviar correo no deseado (*spam*) a otros usuarios de la red social Instagram o a terceros.

Tener perfiles duplicados con los mismos datos de registro. En caso de verificarse lo anterior, el usuario será descalificado de manera inmediata sin necesidad de notificarle.

Publicar contenido sometido a protección de derechos de autor que no le pertenece, o del cual no tiene las autorizaciones requeridas.

Violar leyes de cualquier jurisdicción.

Utilizar medios automatizados, diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados, para acceder al sitio de la actividad con el fin de defraudar la misma, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin no legítimo.

Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.

Incumplir de cualquier forma los términos y condiciones de la actividad.

Serán excluidos de la participación en la actividad, aquellos participantes que:

Realicen cualquiera de los actos enunciados en el numeral anterior.

A criterio de DEEZER no cumplan con los términos y condiciones de la actividad, o de manera alguna vulneren o deterioren la imagen de DEEZER.

ARTÍCULO 6 – MANEJO DE DATOS

Autorización Datos

Autorización para tratamiento de datos personales. Doy mi consentimiento previo expreso, informado a Deezer para el tratamiento de mis datos personales, de conformidad con lo señalado en la Ley, así: Derechos (i) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados a Deezer que hayan sido objeto de tratamiento. (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento está prohibido o no haya sido autorizado. (iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada. (iv) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles.

Finalidad

Los datos personales suministrados serán incorporados a una base de datos con fines comerciales, publicitarios y de marketing. Deezer, tiene como domicilio 10-12 rue d'Athènes, 75009 París, Francia

El titular del dato podrá solicitar el retiro o bloqueo total o parcial de su nombre de la bases de datos, comunicándose por mail a support@deezer.com

Imagen

Los participantes autorizan que se utilicen las fotos, videos y/o comentarios publicados en redes sociales para que sean utilizadas exclusivamente en actividades de promoción de la marca en redes sociales. No obstante, no podrá el beneficiado recibir ningún tipo de pago o indemnización adicional al beneficio establecido para la presente actividad, por lo que queda claro que no habrá ningún tipo de reclamación posterior. La participación en esta actividad Implica el total conocimiento y aceptación del presente reglamento.

Limitación de responsabilidad

La responsabilidad de Deezer respecto a la presente actividad estará limitada sólo a la comunicación del ganador y la posterior entrega del beneficio a los ganadores, quedando expresamente excluida cualquier responsabilidad respecto al usufructo de cualquiera de los beneficios que se entregarán.

Deezer no serán responsables por la calidad, idoneidad física, comerciabilidad, falla o deficiencia de los beneficios.

Deezer no se hace responsable por traslados, (En caso de que el beneficiario no sea de Buenos Aires) alimentación, heridas, pérdidas, o demás hechos que causen modificaciones en la normal realización de la actividad o beneficiado.

ARTÍCULO 7 – REGLAMENTO

Jurisdicción

Toda relación que en virtud de esta actividad se genere entre el Participante y Deezer se regirá por las leyes de Chile renunciando el Participante a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiere tener derecho. Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de esta actividad, los participantes y Deezer – se someten a la jurisdicción de los tribunales civiles y comerciales de Chile con renuncia expresa por parte del Participante a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder.

Interpretación

Deezer determinará el criterio a aplicar en cualquier situación prevista o no en las presentes bases y condiciones, reservándose el derecho a efectuar cualquier tipo de modificación respecto de aquellas situaciones siempre y cuando no se altere la esencia de la actividad y de acuerdo a la normativa vigente.

Responsable y Asistencia

El responsable y organizador logístico, legal – administrativo de la actividad es la empresa Deezer con domicilio en 10-12 rue d'Athènes, 75009 París, Francia.